

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42918 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano, vía servicio de la autovía A-6, entre pp.kk. 38+144 y 38+059 Collado Villalba (Madrid).*

Con fecha de 14 de noviembre de 2025 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el Expediente de Información Pública y Definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano, vía servicio de la autovía A-6, entre pp.kk. 38+144 y 38+059 Collado Villalba (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Fijar como tramo urbano el tramo de la A-6, entre los pp.kk. 38+144 y 38+059 colindante con la parcela de referencia catastral 5981403VK1958S0001MU.

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en el municipio, según plano adjunto.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 m de la vía de servicio de la A-6.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros de la A-6.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.- La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A250054045-1